

ANÁLISIS DEL SECTOR

2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE2015

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 DE 2015, el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias, a través de la Alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio

- OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION CON DESTINO A LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

CÓDIGO UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clases	producto
F	(80000000) Servicio de Gestión Profesionales de empresa y servicios administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111601) Asistencia de Oficina o Administración temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión Profesionales de empresa y servicios administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal	(80111604) Necesidad de Dotación de Personal técnico Temporal

1. ANALISIS DE MERCADO

La alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte he identificado la necesidad de contratar la **prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con destino a la alcaldía de la localidad histórica y del caribe norte**

Principales indicadores de mercado laboral

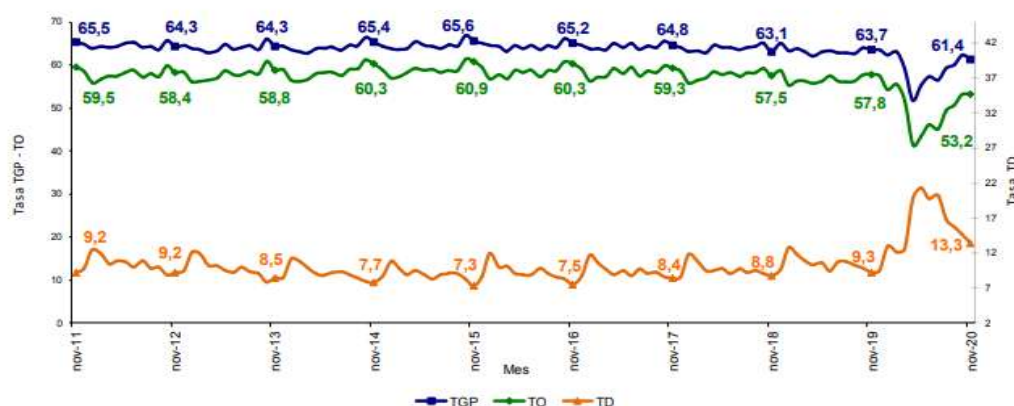
El siguiente estudio es basado en la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE, la cual tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país, así como de las características sociodemográficas de la población colombiana, permitiendo caracterizar a la población según el sexo, edad, el parentesco, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua. Que se aplica en todo el territorio del país y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, y San Andrés.

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2011 – 2020)

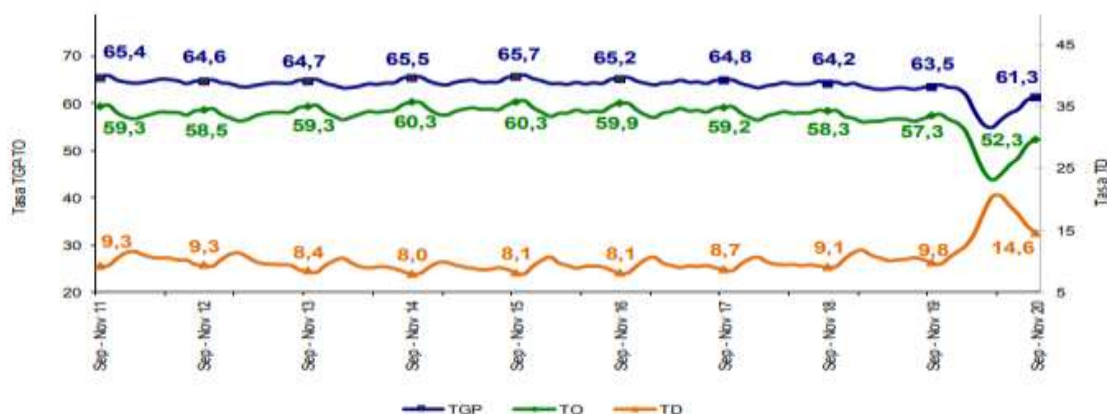


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL NACIONAL

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 fue 14,6%, lo que significó un aumento de 4,8 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 (9,8%). La tasa global de participación fue 61,3%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en el 2019 (57,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2011 - 2020)

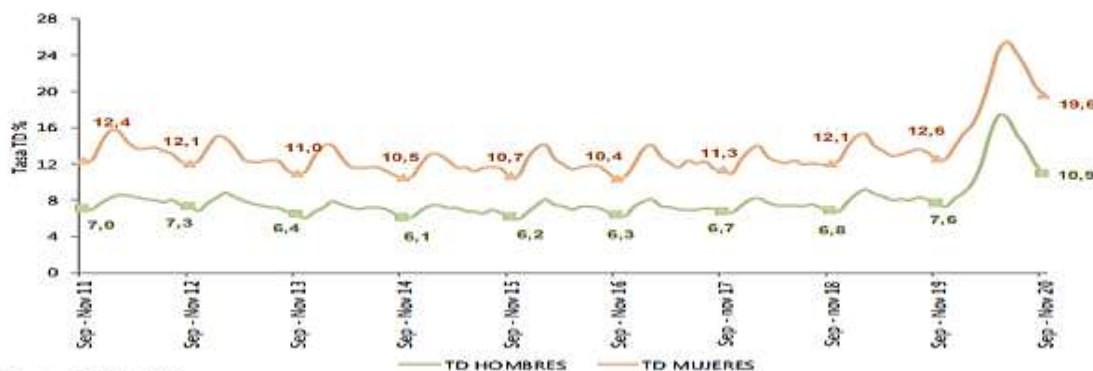


Fuente: DANE, GEIH.

TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 se ubicó en 10,9%, para las mujeres fue 19,6%. En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 estas tasas se ubicaron en 7,6% y 12,6%, respectivamente. Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,7 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019, esta diferencia fue de 5,0 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2011 - 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

TASA DE DESEMPLEO CABEZERAS

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 16,4%, lo que significó un aumento de 5,7 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 (10,7%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que representó una disminución de 2,4 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2019 (65,0%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2019 (58,1%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total cabeceras
Septiembre - noviembre (2011 - 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020, la población inactiva en el total nacional se dedicó principalmente a realizar oficios del hogar (45,2%) y a estudiar (34,9%)



Gráfico 17. Distribución y variación de la población inactiva Total nacional Septiembre - noviembre (2020/2019)



Fuente: DANE, GEIH

▲Otros: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

TASA DE OCUPACION

Para el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, Obrero, empleado particular[^], y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones que mayor participación tuvieron en la ocupación (87,9%) durante el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, Patrón o empleador y Empleado doméstico presentaron reducciones de 20,1% y 17,7%, respectivamente. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, las posiciones ocupacionales Obrero, empleado particular[^], y Patrón o empleador restaron a la variación de los ocupados 7,0 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 16. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional* Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre - noviembre (2020/2019)

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	100,0	-8,8	-8,8
Obrero, empleado particular [^]	48,9	-13,6	-7,0
Patrón o empleador	3,3	-20,1	-0,8
Empleado doméstico	3,0	-17,7	-0,6
Trabajador por cuenta propia	39,0	-1,0	-0,4
Trabajador sin remuneración [^]	1,7	-7,3	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	4,1	1,6	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Obrero, empleado particular incluye jornalero o peón.

[^] Trabajador sin remuneración incluye a los Trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p: Puntos porcentuales.

A continuación veremos la tabla de participación, ocupación y desempleo y subempleo en las 23 ciudades y áreas metropolitanas durante el trimestre móvil SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2020

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre móvil septiembre - noviembre 2020

Dominio	Septiembre - noviembre 2020						TD (2019)	Variación TD
	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2020)			
Florencia	60,1	47,4	17,2	7,5	21,1	14,4	+	
Quibdó	52,9	41,8	17,1	5,7	20,9	20,5	+	
Tunja	58,2	46,2	16,3	7,6	20,6	12,0	+	
Riohacha	55,3	44,0	26,9	13,6	20,5	15,1	+	
Bogotá	60,1	48,0	17,1	7,7	20,1	15,6	+	
Valledupar	56,4	45,1	25,4	10,1	20,0	15,2	+	
Armenia	59,1	47,5	24,6	10,8	19,6	14,4	+	
Montaria	59,1	47,5	22,7	10,2	19,5	12,3	+	
Manizales AM	57,5	46,4	15,7	5,3	19,4	12,8	+	
Villavicencio	64,8	52,5	19,4	6,9	19,0	12,3	+	
Néiva	58,0	47,0	16,4	9,0	19,0	12,7	+	
Cali AM	66,9	54,2	27,3	13,3	19,0	12,1	+	
Popayán	55,3	45,0	14,2	6,9	18,5	11,5	+	
Cúcuta AM	60,2	49,2	32,3	12,5	18,2	14,5	+	
Santa Marta	56,2	46,4	26,3	12,3	17,4	12,0	+	
Bogotá DC	67,1	55,5	26,1	11,6	17,2	9,7	+	
*Total 23 ciudades y AM	63,5	52,7	24,6	11,1	17,0	10,6	+	
Bucaramanga AM	61,9	51,5	17,3	9,7	16,9	9,3	+	
Total 13 ciudades y AM	64,2	53,4	24,9	11,2	16,8	10,3	+	
Medellín AM	64,1	53,8	21,3	9,4	16,0	10,8	+	
Pereira AM	58,7	49,5	10,0	5,4	15,6	8,2	+	
Sinclair	60,6	51,5	26,2	10,6	15,0	11,5	+	
Pasto	64,3	54,7	33,0	12,2	14,9	10,4	+	
Cartagena	56,5	48,9	31,1	12,5	13,4	6,2	+	
Barranquilla AM	61,1	53,6	30,6	15,7	12,3	7,7	+	

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

(+) (-) Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.

*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de la muestra diferente.



INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL ENERO –MARZO 2020

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. **Florencia:** Tasa de desempleo 21,1%; tasa global de participación 60,1%; tasa de ocupación 47,4% y tasa de subempleo objetivo 7,5%.
2. **Quibdó:** Tasa de desempleo 20,9%; tasa global de participación 52,9%; tasa de ocupación 41,8% y tasa de subempleo objetivo 5,7%.
3. **Tunja:** Tasa de desempleo 20,6%; tasa global de participación 58,2%; tasa de ocupación 46,2% y tasa de subempleo objetivo 7,6%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. **Barranquilla AM:** Tasa de desempleo 12,3%; tasa global de participación 61,1%; tasa de ocupación 53,6% y tasa de subempleo objetivo 15,7%.
2. **Cartagena:** Tasa de desempleo 13,4%; tasa global de participación 56,5%; tasa de ocupación 48,9% y tasa de subempleo objetivo 12,5%.
3. **Pasto:** Tasa de desempleo 14,9%; tasa global de participación 64,3%; tasa de ocupación 54,7% y tasa de subempleo objetivo 12,2%

3. PERSECTIVA LEGAL

Contrato de servicios profesionales /los servicios de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración a funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta a requieran conocimientos especializados."*

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal, verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación con los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado

"serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto este determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo a actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica. de manera que se trata de un saber intelectual cualificado....(..)"

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

"se entiende entonces par contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trate entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados. Permitidos por el artículo 32 No 3° de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el caso que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa' o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales". Y no para éstos de simple "apoyo a la gestión" Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(...) **4. Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".
- El artículo 2.2.1.2.1.4,9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultaría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información y base estadística que utilizamos para el presente estudio está sujeto a los Informes arrojados por SECOP II, teniendo en cuenta los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión por medio de contratación directa, cuya entidad contratante es La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Durante el año 2020 en las dependencias del distrito se realizaron las siguientes contrataciones directas por prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

CD-SHC-3757-2020	BETTY ESTEHER LLERENA OLIVO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHC-3757-2020	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	6/09/2020 10:08:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-4258-2020	ALCALDIA DE CARTAGENA SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-4258-2020	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	26/08/2020 7:26:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-3809-2020	Juan Carlos Pérez	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3809-2020	17.886.887 COP	Proceso de Contratación	10/08/2020 3:21:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-3696-2020	ROBERTH CARMELO GONZALEZ MARTINEZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3696-2020	8.298.887 COP	Proceso de Contratación	18/08/2020 5:07:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-3497-2020	LUZ AIDA ALVAREZ BEDOYA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3397-2020	13.900.000 COP	Proceso de Contratación	31/07/2020 4:52:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SICC-3706	angelica miranda villarreal	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-3706	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	4/09/2020 6:38:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHC-4185-2020	EDITH MARÍA VALENTE CARABALLO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-4185	11.200.000 COP	Proceso de Contratación	26/08/2020 12:20:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-4107-2020	Yeiner David Negrón Mercado	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-4107-2020	8.000.000 COP	Proceso de Contratación	21/08/2020 4:52:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-3711-2020	yra calvo caballero	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3711-2020	10.706.887 COP	Proceso de Contratación	3/09/2020 5:17:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHD-5282-2020	AILEEN GUERRERO OLIVERA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-5282-2020	4.400.000 COP	Proceso de Contratación	4/11/2020 6:41:32 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución



Últimas modificaciones

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
CD-DADIS-3482	MARA CLAUDIA ARRIETA LEOTTAU	CONTRATACION DIRECTA	CD-DADIS -3482	24.000.000 COP	Proceso de Contratación	6/07/2020 5:57:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-GEPMU-4662-2020	Jaime Enrique Martínez Cañaveras	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-GEPMU-4662-2020	8.000.000 COP	Proceso de Contratación	27/10/2020 3:19:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-DADIS-5376-2020	LENDRI S SUAREZ ORTEGA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DADIS-5376-2020	7.600.000 COP	Proceso de Contratación	17/11/2020 4:38:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-OGRD-3306	CEFERI GUARDO MANJARREZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-OGRD-3306	28.000.000 COP	Proceso de Contratación	22/05/2020 10:40:42 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-SHD-5584-2020	JOSE RAMON SALADEN ORDUZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-5584-2020	5.600.000 COP	Proceso de Contratación	18/11/2020 6:44:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-SECGRAL-4895-2020	Alexandra Viviana Consuegra Viloria	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SECGRAL-4895-2020	7.000.000 COP	Proceso de Contratación	7/10/2020 7:00:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD SHD 4310 2020	LYA MARGARITA DEL CARMEN MILLAN MOLINARES	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-4310-2020	8.000.000 COP	Proceso de Contratación	27/08/2020 6:24:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-SIC-4188-2020	catalina marimon sierra	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-4188	11.200.000 COP	Proceso de Contratación	24/08/2020 9:52:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CO1.PCONTR.1811928	ALFREDO MANUEL MALAMBO AVENDAÑO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-GEPMU-4285-2020	7.200.000 COP	Proceso de Contratación	1/09/2020 12:24:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-SHD-3838-2020	NAYIBE CARRASQUILLA ARIZA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3838-2020	18.900.000 COP	Proceso de Contratación	25/08/2020 11:38:40 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-SHD-5350-2020	MARQUEZA MARTINEZ CAMARGO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-5350-2020	3.500.000 COP	Proceso de Contratación	19/11/2020 7:33:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-PES-5261-2020	MAIDETH GUARAN MORELO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-PES-5261-2020	3.600.000 COP	Proceso de Contratación	4/11/2020 5:54:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-PES-4869-2020	Mayerly Edith Ferrera Caro	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-PES-4869-2020	7.090.000 COP	Proceso de Contratación	9/10/2020 12:07:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-SHD-3676-2020	CARLOS MARIO ROMERO MARTINEZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SHD-3676-2020	11.186.967 COP	Proceso de Contratación	13/08/2020 5:12:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-SIC-3757-2020	BETTY ESTEHER LLERENA OLIVO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-3757-2020	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	6/08/2020 10:08:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución

[Ver más](#) [Ver menos](#)

[Cambiar a la](#)

[OPCIONES](#)

[VER](#)

[HERRAMIENTAS](#)

- Últimas modificaciones
- Todos
- En edición
- En aprobación
- Pendientes de aprobación
- Firmado
- En revisión del Proveedor
- Cerrados
- Cancelados
- Suspendidos

Herramientas no está disponible.



CD-SICC-4604	Jose Francisco Arismendi Pinto	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	CD-SICC-4604	12.000.000 COP	Proceso de Contratación	24/09/2020 1:23:55 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SICC-4928	andres reboledo sarloya	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-4928	4.000.000 COP	Proceso de Contratación	30/10/2020 5:25:47 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SICC-4664	ALEXANDRA PATRICIA TORRES GARCES	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-4664	5.400.000 COP	Proceso de Contratación	28/09/2020 1:37:13 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FONPEN-5650-2020	DAVID NICOLAS ADAMES CASTELLO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-FONPEN-5650-2020	1.863.300 COP	Proceso de Contratación	18/11/2020 3:09:40 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-DESPACHO-3975-2020	ADRIANA PUERTA VALLE	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DESPACHO-3975-2020	15.750.000 COP	Proceso de Contratación	12/08/2020 11:55:04 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-ESGGOB-4106-2020	JORGE MIGUEL PANIZA ATENCIO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-ESGGOB-4106-2020	5.200.000 COP	Proceso de Contratación	20/08/2020 1:18:18 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-ESGGOB-4652-2020	SERGIO STIVEN DORADO RODRIGUEZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-ESGGOB-4652-2020	2.800.000 COP	Proceso de Contratación	26/10/2020 12:43:38 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SID-4646-2020	KATYA ISABEL BANQUEZ AGRESOT	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-4646-2020	13.500.000 COP	Proceso de Contratación	6/10/2020 12:43:31 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CO1.POCNTR.1601911	ADRIANA ROCHA GUILLEN	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SICC-3946	12.000.000 COP	Proceso de Contratación	26/08/2020 9:02:08 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FONPEN-3024-2020	carlos alberto valdelamar ruz	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-FONPEN-3024-2020	15.750.000 COP	Proceso de Contratación	4/08/2020 6:09:28 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-OACP-4611-2020	Lourdes del Rosario Mejía Angulo	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-OACP-4611-2020	8.400.000 COP	Proceso de Contratación	18/09/2020 12:04:14 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FONPEN-4400-2020	Marco Antonio Bosisio Vasquez	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-FONPEN-4400-2020	14.000.000 COP	Proceso de Contratación	1/09/2020 3:03:29 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-DAAL-3690-2020	JAIME JAVIER LOPEZ ESPITIA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-DAAL-3690-2020	22.500.000 COP	Proceso de Contratación	27/07/2020 3:36:35 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-OAJ-4430-2020	ALVARO CRIALES BETANCOURT	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-OAJ-4430-2020	12.000.000 COP	Proceso de Contratación	8/09/2020 1:26:32 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-FACCION-4462-2020	CHRISTINA VARON ZABALETA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-FACCION-4462-2020	10.500.000 COP	Proceso de Contratación	8/09/2020 7:05:03 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-ESCUELA-3380	IVYS MELISSA FUENTES DIAZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-ESCUELA-3380	15.000.000 COP	Proceso de Contratación	12/08/2020 5:16:11 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHO-3379	Nidia Botasos Diazgranados	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-Hacienda-3379	35.000.000 COP	Proceso de Contratación	11/09/2020 12:22:21 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-UAC-DADIS-044-2020	DISTRIBUIDORA DE AUTOS DEL CARIBE S.A.S - AUTOCARIBE S.A.S	UAC - UNIDAD ASESORA DE CONTRATACION	CD-UAC-DADIS-044-2020	214.178.350 COP	Proceso de Contratación	12 días de banco transcurrido (22/12/2020 2:56:02 PM) (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Suspendido
CD-FONPEN-3031-2020	RAFAEL ENRIQUE JULIO VENECIA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-FONPEN-3031-2020	12.700.000 COP	Proceso de Contratación	30/07/2020 6:27:02 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-OAJ-3955-2020	Jhonar Ruben caceres herazo	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-OAJ-3955-2020	6.000.000 COP	Proceso de Contratación	24/08/2020 7:24:54 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SID-3440	Carina Adela del Rosario Maldonado de Lozano	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-SID-3440	24.000.000 COP	Proceso de Contratación	12/08/2020 6:42:41 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución
CD-SHO-3342	Fernán Andrés Rambal Rosales	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-HDA-3342	42.000.000 COP	Proceso de Contratación	3/06/2020 7:14:20 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución



Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
CD-LOCHIS1-5680-2020	MARTHA FABIOLA MALDONADO POSSO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5680-2020	3.500.000 COP	Proceso de Contratación	20/11/2020 10:00:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5344-2020	YOLANDA ESTHER LOZANO YEPEZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5344-2020	5.000.000 COP	Proceso de Contratación	8/11/2020 3:23:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5685-2020	JUSTO JOSE MUÑOZ LARA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5685-2020	3.000.000 COP	Proceso de Contratación	20/11/2020 10:11:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En aprobación
CD-LOCHIS1-5687-2020	MARLIN PATRICIA PERALTA GARCIA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5687-2020	2.000.000 COP	Proceso de Contratación	20/11/2020 10:04:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5808-2020	DANILO JOSE CABRERA MERCADO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5808-2020	3.000.000 COP	Proceso de Contratación	24/11/2020 4:41:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5698-2020	YOMAIRA GRANDETT QUINTANA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5698-2020	3.000.000 COP	Proceso de Contratación	20/11/2020 10:19:08 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5810-2020	Kevin Rafael Martínez Bustillo	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5810-2020	2.000.000 COP	Proceso de Contratación	24/11/2020 4:48:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5826-2020	ETIEL ALEXANDER AGUIRRE PRADA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5826-2020	3.500.000 COP	Proceso de Contratación	18/11/2020 10:41:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5670-2020	FIDEL ENRIQUE MENDOZA BUELVAS	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5670-2020	2.000.000 COP	Proceso de Contratación	18/11/2020 4:14:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5674-2020	KAREN VIVIANA VALOYES ALVARADO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5674-2020	2.000.000 COP	Proceso de Contratación	18/11/2020 7:19:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5667-2020	GLORIA MARIA CASTILLO CUESTA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5667-2020	2.000.000 COP	Proceso de Contratación	20/11/2020 9:34:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5827-2020	JOSE LUIS RODRIGUEZ VARGAS	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5827-2020	1.500.000 COP	Proceso de Contratación	25/11/2020 8:48:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En aprobación
CD-LOCHIS1-5345-2020	PAMELA PATRICIA MARTINEZ GIRALDO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5345-2020	5.000.000 COP	Proceso de Contratación	8/11/2020 3:37:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-4771-2020	ANA CECILIA ANGULO PINO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-4771-2020	7.500.000 COP	Proceso de Contratación	1/10/2020 2:24:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5834-2020	EDGARDO ENRIQUE ROMERO DIAZ	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5834-2020	3.000.000 COP	Proceso de Contratación	25/11/2020 9:28:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En revisión del Proveedor
CD-LOCHIS1-5849-2020	DARIO ANDRES URIBE ARRIETA	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5849-2020	3.000.000 COP	Proceso de Contratación	20/11/2020 10:23:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5707-2020	CRISTINA ISABEL PUELLO MACIAS	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5707-2020	2.500.000 COP	Proceso de Contratación	20/11/2020 10:07:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5668-2020	YESENIA DEL CARMEN DE AVILA MALLUK	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5668-2020	2.500.000 COP	Proceso de Contratación	20/11/2020 10:17:32 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5669-2020	IVAN TORRES TERAN	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5669-2020	1.800.000 COP	Proceso de Contratación	21/11/2020 6:12:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución
CD-LOCHIS1-5057-2020	SERGIO ANDRES QUINTERO ROMERO	DIRECCION TALENTO HUMANO	CD-LOCHIS1-5057-2020	6.000.000 COP	Proceso de Contratación	21/10/2020 8:58:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazada

[Ver más](#)

[Ver menos](#)

[Cambiar el estado](#)

[OPCIONES](#)

[VER](#)

[HERRAMIENTAS](#)

Últimas modificaciones
 Todos
 En edición
 En aprobación
 Pendiente de aprobación

Herramientas no está disponible.



5. PERSPECTIVA COMERCIAL

La Localidad Histórica y del Caribe Norte, previo los estudios correspondientes requiere contratar persona(s) natural(es) y/o jurídicas, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante las constancias, títulos profesionales, cursos especializados, certificaciones laborales pertinentes, incluso los de la Cámara de Comercio, si es del caso.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

En estas contrataciones la Localidad Histórica y del Caribe Norte, teniendo en cuenta los valores históricos y analizando que la Alcaldía de Cartagena ha contratado durante las vigencias 2020 y anteriores y en servicios similares, pactará unos honorarios mediante la modalidad de contratación directa denominada Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal (H) numeral 4º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Los honorarios calculados para la contratación del personal de apoyo y profesionales de personas naturales y/o jurídicas corresponden a la tabla de honorarios fijados por la Dirección Administrativo de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena a través de resolución N° 9551 del 29 de Diciembre de 2017 y atendiendo el artículo 2 parágrafo 3 “Toda contraprestación de los servicios requeridos a través de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por pagos mensualizados estará sujeta la clase y complejidad de la actividad a desarrollar, por tanto será responsabilidad de los jefes de las dependencias que solicitan la contratación, sustentar en los ESTUDIOS PREVIOS las razones objetivas que justifican los criterios académicos y de experiencia que soportan la estimación de los honorarios, con base en la necesidad de la entidad que se pretende satisfacer”.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que puedan representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente proceso de contratación tuvimos en cuenta la información suministrada por SECOP I 2019, analizando el nivel educativo y de donde parte la contratación

Cartagena de Indias ENERO 2021

LUIS HERNAN NEGRETE BLANCO
ALCALDE LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

**Análisis Económico de Sector
2.2.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015**

Distribución de los Riesgos:

La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrenca del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Manejo indebido a la información a la cual tiene acceso el contratista en virtud del desarrollo del contrato	Transgresión a la reserva de información	Raro	Menor	1	Evitar el Riesgo	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	NO	Supervisor del contrato	Enero de 2020	Diciembre de 2020	Seguimiento supervisor	Durante la ejecución del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	Insatisfacción en la entrega del producto	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	NO	Supervisor del contrato	Enero de 2020	Diciembre de 2020	A través de Informes y reuniones	Durante la ejecución del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



**Análisis Económico de Sector
2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015**

3	General	Externo	Contratación	Operacional	No pago oportuno del sistema de seguridad social	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	2	NO	Supervisor del contrato	Enero de 2020	Diciembre de 2020	At ras de Informes y reuniones	Reglas claras en las condiciones contractuales	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Contratación	Operacional	Falta de idoneidad del contratista	Insatisfacción de la necesidad	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	2	NO	Supervisor del contrato	Enero de 2020	Diciembre de 2020	Informes y reuniones	Reglas claras en las condiciones contractuales	Durante la ejecución del contrato
5	General	Externo	Contratación	Operacional	Uso o recolección de información errada	Retardo en el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	2	NO	Supervisor del contrato	Enero de 2020	Diciembre de 2020	At ras de Informes y reuniones	Reglas claras en las condiciones contractuales	Durante la ejecución del contrato

